



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0050-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión celebrada el 10 de junio de 2015 por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO: "INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ART. 336 DEL COOTAD, POR LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. DANIEL SAMUEL SISA MANCERO, QUE MENCIONA QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL HA INCURRIDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 333 LITERAL B) DEL COOTAD; Y, CONSIDERANDO QUE DENTRO DEL PROCESO DE REMOCIÓN DEBE ABOCAR CONOCIMIENTO LA COMISIÓN DE MESA Y QUE AL FORMAR PARTE DE ELLA EL DENUNCIADO YA NO PUEDE PARTICIPAR EN LA TRAMITACIÓN DE LA DENUNCIA, DESIGNAR AL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE PARA QUE FORME PARTE DE LA MISMA".**

Las Naves, 10 - junio - 2015


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

